

Madrid, 2 de agosto de 2018

EURO CERVANTES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o “**EURO CERVANTES**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), por medio de la presente publica:

## **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad comunica que su Consejo de Administración celebrado el 28 de junio de 2018 ha acordado aceptar la dimisión del cargo de vocal del Consejo de Administración, presentada por D. Leonardo José Britto León a la Sociedad con fecha 27 de junio de 2018, surtiendo efectos desde entonces. Resaltar que a día de hoy, la Sociedad todavía no ha nombrado un nuevo consejero que le sustituya.

El Consejo de Administración agradece a D. Leonardo José Britto León los servicios prestados a la Sociedad en el desempeño de su cargo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

**EURO CERVANTES SOCIMI, S.A.**

D. Sebastien Abascal  
Consejero